

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN, 10 SEP 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 2084 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 DE 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Ord. N°164 de fecha 08 de julio de 2015 Secretaria Municipal, informando los acuerdo N°345 y 347 tomados en Reunión Ordinaria N°20 de fecha 08 de julio de año 2015, respectivamente.
- e) Ord. N°51 del 15 de Julio de 2015 Auditor Interno informando el no cumplimiento de las subvenciones.
- f) Planilla del Departamento de Contraloría con firma, timbre, fecha de auditor con estado de la rendición ok, con fecha 02 de Septiembre de 2015, de Agrupación Ángeles de Concón.
- g) Planilla del Departamento de Contraloría con firma timbre, fecha de auditor con estado de la rendición ok, con fecha 9 de septiembre de 2015, Consejo Vecinal Barrio Vista al Mar.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2015 las siguientes subvenciones Municipales a las Instituciones que a continuación se detalla:

ACUERDO N°	INSTITUCION	FINES	MONTO
345	Agrupación Ángeles de Concón.	Movilización, colación, arriendo, piscina y pago de profesores.	\$1.180.000.-
347	Consejo Vecinal Barrio Vista al Mar.	Honorarios instructor.	\$350.000.-

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias", por un monto de \$1.530.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/PAT/EAO/blr

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------